

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 30 días del mes de marzo de 2023.

VISTO y CONSIDERANDO:

I- La importancia que reviste para la actuación de los Juzgados de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2, la actividad de los peritos psicólogos y asistentes sociales, en atención a la materia involucrada.

II- Que ante el aumento sustancial del cúmulo de intervenciones en actos jurisdiccionales surge la necesidad de reforzar su planta de personal, en tanto es función del Equipo Interdisciplinario asistir a dichos juzgados, a los fines de brindar atención integral en causas que involucran la participación directa y personal de sujetos de derecho en situación de vulnerabilidad.

III- Que en este sentido se propuso trasladar al Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte a la Lic. en Psicología Sandra Verónica Barbera, Legajo N° 891, quien actualmente se desempeña como Mediadora Interdisciplinaria en el Centro de Mediación de la ciudad de Rio Grande, dependiente de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos; para prestar colaboración en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 de dicho distrito, toda vez que cuenta con el perfil necesario para desempeñar dicha función.

IV- Que la medida cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

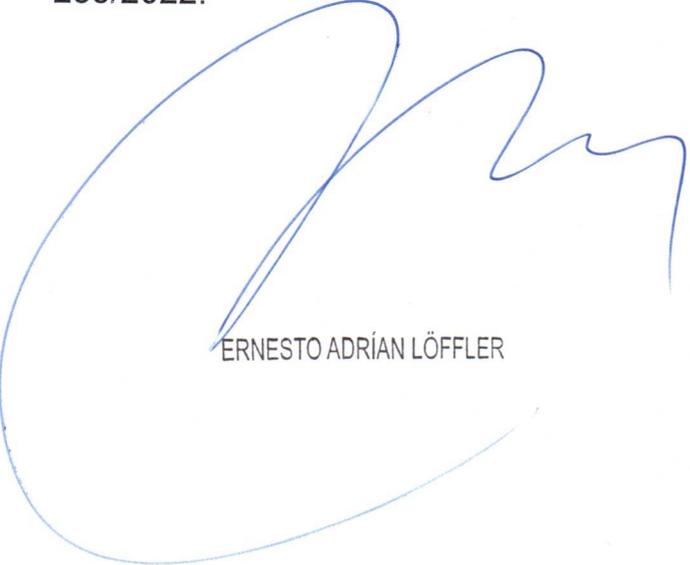
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR** de manera provisoria a la Lic. Sandra Verónica Barbera, Legajo N° 891, al Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte, para prestar colaboración en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del mencionado distrito, en igual situación de revista, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

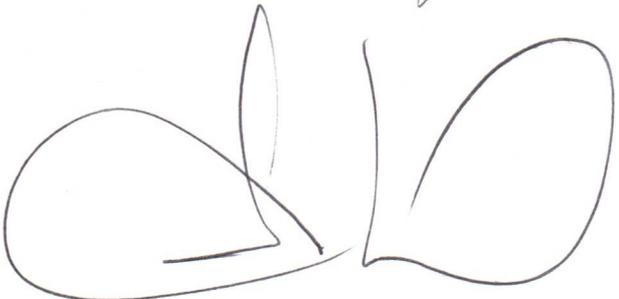
Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual en comunicación con ella manifestó su conformidad a lo aquí dispuesto, conforme los términos del art. 28 del Reglamento del Tribunal de Justicia, aprobado mediante Acordada N° 235/2022.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



CARLOS GONZALO SAGASTUME



Edith Miriam Cristiano



JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 12/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia